

MENDOZA, 11 SET 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 5785/2020, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final del Ing. Matías Daniel GIOLO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones comprendidas en las Ordenanzas del Consejo Superior Nros. 11/1994, 31/1995, 14/2002 (ratifica la Ord. 01/2002-CS) y 49/2003; la Ordenanza N° 3068/2015-ME y con el objeto de que dicho profesional defienda el Trabajo Final presentado, a efectos de obtener el grado de “Especialista en Ingeniería Ambiental”.

Lo establecido en la Resolución N° 83/2020-FI, sobre protocolo para defensa de Trabajos Finales de Especializaciones y Tesis de Maestrías y Doctorados en la modalidad a distancia, con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el COVID-19.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 323/2020 del Rector, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020 del Consejo Superior y por la Resolución N° 044/2020 del Decano, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020 del Consejo Directivo.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final “Planta de tratamiento de efluentes cloacales de la empresa metalúrgica Tubhier, Provincia de San Luis”, presentado por el Ing. Matías Daniel GIOLO, para obtener su título de “Especialista en Ingeniería Ambiental”, cuyo Tutor del Trabajo Final es el Mgter. Ing. José Alberto FLORES:

Titulares

- . Esp. Ing. José GORBANO (Externo)
- . Esp. Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE (FI - UNCuyo)
- . Esp. Lic. José Alberto CANTERO (FI - UNCuyo)

Suplentes

- . Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA (FI - UNCuyo)
- . Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI (FI - UNCuyo)

Resol. – FI N° **107/2020**

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

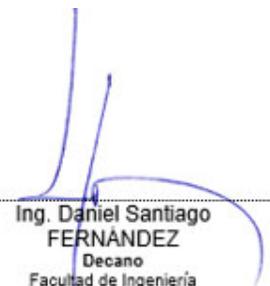
RESOLUCIÓN - FI N° 107/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo